



GODOY CRUZ, 07 de julio de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA D.G.Nº: 259 / 23

VISTO: las vacantes docentes de cátedras que se desarrollan en el 2do cuatrimestre del ciclo lectivo 2023 en la delegación valle de Uco del IUSP y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario, oportuno y conveniente convocar a concurso a fin de cubrir las asignaturas necesarias, según informe electrónico de necesidades de la autoridad de la Delegación Valle de Uco, de julio 2023,

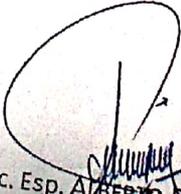
**EL DIRECTOR ACADÉMICO DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar, para la Delegación Valle de Uco del IUSP, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de las siguientes materias de la Licenciatura en Seguridad Pública:

- 1- Gestión y Tecnología de la Información para la Seguridad – de 4to año, segundo cuatrimestre, 2hs cátedra.
- 2- Inteligencia Criminal – de 4to año, segundo cuatrimestre, 5hs cátedra
- 3- Sistemas de seguridad comparada – de 4to año, segundo cuatrimestre, 3 hs cátedra
- 4- Idioma Inglés – de 4to año, segundo cuatrimestre, 3 hs cátedra

Artículo 2º: Llamar a concurso abierto, abreviado de antecedentes y entrevista personal, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para las asignaturas detalladas en artículo 1º de la presente resolución


Lic. Esp. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADÉMICO



El Concurso por antecedentes tendrá las características señaladas en el Anexo I de esta resolución.

Artículo 3°: La Secretaría Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE, el Delegado, y la Asesora Letrada de Dirección Académica, a fin de considerar los antecedentes, elaborar un orden de mérito e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

Artículo 4°: El Director General dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese, Publíquese por las redes sociales y página WEB del IUSP e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.



ALBERTO RIVERO
M.C. Esp. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.



259 / 23

ANEXO I

Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en iuspacademica2022@gmail.com desde las 08:00 hs del 08/07/23 y hasta las 20:00hs del 23/07/23. COLOCAR EN "ASUNTO" : **Delegación Valle de Uco y el nombre de la materia a la que postula**

- 4- Documentación a presentar:
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 5- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 6- Antes del 28/07/23 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



ING. ESP. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.